



Desde el RACVN se celebra que haya que registrar los Vehículos Personales Ligeros, y se confía en que esta medida de la DGT disminuya los accidentes ocasionados por los Vehículos de Movilidad Personal

- *Desde la Dirección General de Tráfico se ha puesto en marcha el Registro de Vehículos Personales Ligeros: todos los propietarios de patinetes tienen que inscribir su VMP en el Registro Nacional de Vehículos a través de la sede electrónica de la DGT, como paso previo a su aseguramiento obligatorio.*
- *En España, según datos de la DGT, circulan 4 millones de vehículos de este tipo, y a partir de enero tienen que tener seguro, por eso es necesario que estén registrados.*
- *Desde el RACVN se considera muy positiva esta medida, dado que los patinetes adquieren unas velocidades capaces de ocasionar importantes accidentes en las vías, tanto para el conductor como para terceros.*

Todos los **Vehículos Personales Ligeros** tienen que estar inscritos en el **Registro Nacional de Vehículos**, según se ha aprobado en Consejo de Ministros el martes 27 de enero. Esta normativa cobra todo el sentido dado que para asegurar los **vehículos de movilidad personal**, según marca la ley desde este mes de enero, es **imprescindible tener registrado el VMP** que se va a asegurar, previamente.

Se estima que en **España** ya circulan por las vías urbanas unos **4 millones de Vehículos de Movilidad Personal**, pero aún no se habían implementado medidas reguladoras para la movilidad de este tipo de vehículos. Por eso desde el RACVN se considera enormemente positivo que se vayan dando pasos hacia la regulación de este tipo de vehículos, cada vez más presentes en las vías.

“Los patinetes eléctricos pueden alcanzar velocidades considerables capaces de crear importantes accidentes con daños no sólo para los conductores de estos vehículos, sino también para los peatones u otros usuarios de la vía”, considera el gerente del RACVN, Eduardo Martínez. Por eso se ha recibido tan positivamente la nueva normativa de la Dirección General de Tráfico. Porque “toda medida orientada a la seguridad vial de los usuarios”, recuerda Martínez, “es siempre beneficiosa para todos”.

Además, en consecuencia de este nuevo registro de Vehículos de Movilidad Ligeros, a partir de ahora será también necesario realizar unos trámites en caso de cambio de titularidad del vehículo, o baja del mismo, para contemplar su achatarramiento.



MEDIDAS PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL: CARNÉ Y ROPA

ADECUADA

Desde el RACVN se considera que la necesidad de un carné de conducción específico para los vehículos de movilidad personal sería, también, una medida en beneficio de la seguridad vial. **“Que quienes circulan con patinetes conozcan el código de circulación, y sepan por dónde pueden circular y por dónde no**, incrementaría la seguridad vial para todos”, afirma Martínez.



SERVICIOS

En este sentido pone como ejemplo que “muchas veces los patinetes van sin luces y sus conductores no llevan chalecos reflectantes, así que, según a qué hora del día, los demás vehículos ni los ven, y esto es tremadamente peligroso para todos”.

Por eso desde el RACVN se incide en la importancia de que los conductores de VMP usen **chalecos reflectantes y casco, y vayan bien pertrechados y con la ropa adecuada** para minimizar los daños en caso de posibles caídas.

SEGURO OBLIGATORIO PARA LOS PATINETES ELÉCTRICOS SI SE CONSIDERAN VEHÍCULOS A MOTOR

El seguro para los patinetes eléctricos es obligatorio desde este mes de enero si el patinete se considera vehículo a motor. Esto ocurre cuando sobrepasa los 25 kilos de peso, y alcanza más de 14 kilómetros por hora. Una medida ya en vigor con la que el club de automobilistas está completamente de acuerdo, dado el riesgo que la circulación de estos vehículos pueden generar.

El coste del aseguramiento anual para este tipo de vehículos de movilidad personal oscila los 100 euros. Un precio que, se considera desde el RACVN, no va a frenar el número de patinetes en circulación. Y estos seguros, como ocurre con el de otros vehículos, se recuerda desde el RACVN, no exime la responsabilidad de sus conductores, sino que protegen su patrimonio en caso de accidente.